

EXPTE.N° 0175-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la aplicación de la RAG 1496/90 de DEBA a partir del 30-7-90, en la facturación por consumo de electricidad de la Cooperativa de Provisión de Electricidad Otros Servicios Públicos, de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda.-

ARTICULO 2º) Reitérase lo establecido por Ordenanza N° 0932/90 del 3/4/90.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 11 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1007-90